Expt. 550-B | A. C. Brunt, por transporte de útiles ——— $m/n 200°00
" 1322-P | " Casalas y Tandoni, por fletes ——— " 84°15
" 2392-B | " M. P. Bravo, 20% acordado como denunciante ——— " 1858°24
" " - " | " la Oficina Judicial ——— " 929°12

No habiendo mas asuntos para tratar se levantó la sesión siendo las 4. p. m.—

[signature]

A. Malgarrataández

Sesión 49ª

Dia 18 de Julio de 1904

Presentes: Presidente, Avellaneda, Ruiz de los Llanos, Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt. 1964-A y agregados — Director de la escuela de Varones de Victorica, al maestro normal. Sr Hildebrando Ortíz, en reemplazo del Sr. Ramón Arias, cuyo nombramiento se deja sin efecto; y acordarle en calidad de viático la suma de $m/n 70.—

Expt. 2929-C.14 Ayudante de la escuela nº 1 del C.E. 14º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo, á la maestra normal, Sta Otilia Ciscornia, en reemplazo de la Sra Maria B. Schoo de Figueroa Alcorta, que fué jubilada.-

" 2861- C.14 Subpreceptor de la escuela nocturna del C.E. 14º, al maestro normal, Sr. Marcos J. Orejero.-

" 2941- C.13 Ayudante de la escuela nº 7 del C.E. 13º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo, á la maestra normal, Sta Asunción Ocampo, en reemplazo de la Sra Teodora P. de Bianco que fué jubilada.-

" 2700- C.21 Ayudantes, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo, á las maestras normales, Stas Feliza López y Mercedes Accame, para las escuelas nº 14 y 8 del C.E. 21º respectivamente.

" 2944- C.10. Las maestras auxiliares que solicita el C.E. 10º, en la forma siguiente:

Para la escuela superior de niñas á la actual ayudante de la escuela nº 7 del C.E. 13º, Sta Dina Montanaro, cuyo pase se ordena.

Para la escuela nº 2, á la maestra normal, Sta Mercedes Boullosa Silva, que se nombra en calidad de ayudante, dentro de las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo.-

Autorizar:-

" 2673- O Al Arquitecto Inspector para ordenar se ejecuten las obras necesarias en el mercado "Adolfo Alsina", de acuerdo con el presupuesto del Sr. Miguel Yas=

para, que se aprueba, y cuyo importe es de $m/n 984'60.

Expt 2891 - C.6° A la dirección de la escuela "Nicolás Avellaneda", para nombrar una portera más, con la asignación mensual de $m/n 40.-

" 2244 - C.11 Al C.E.11° para invertir, del fondo de matrículas, la mitad del importe de la instalación del alumbrado eléctrico, en la escuela de la calle Belgrano n° 955, cuyo importe total es de $m/n 140, con mas $oro 5, debiendo la otra mitad ser abonada por el propietario de la referida casa, Sr Carlos Praderé.-

" 1940 - B Al Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, para adquirir los útiles que solicita para sus oficinas.

" 2585 - L Al C.E. de "La Sabana" para ordenar la construcción de un algibe en la escuela de dicho punto, siempre que su costo no exceda de la suma de $m/n 600, en la cual estan comprendidos los $m/n 81 recolectados en la fiesta á que se hace referencia.-

" 2968 - C.12° Al C.E.12° para invertir, del fondo de matrículas, la suma de $m/n 82 en las refacciones del piano y cuarto de baño de la escuela n° 3 de acuerdo, respectivamente, con los presupuestos de los Sres Carlos Hefermenhl ($m/n 70) y Carlos Beossi ($m/n 12), que se aprueban.-

" 2969 - C.12 Al mismo Consejo, para invertir, del fondo de matrículas, la suma de $m/n 12, en el cambio de bancos de dos aulas de la escuela n° 2, de acuerdo con el presupuesto del Sr. Felipe Piazza, que se aprueba.

" 4397 - C.17 Al C.E.17°, para invertir, del fondo de matrículas,

la suma de $m/n 325.55 en la ejecución de las reparaciones que necesita el local de la escuela n°6.

Expt. 2967 - C.4° Al C.E. 4° para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 500, en la adquisición de un piano, con destino á la escuela n°3.-

" 1808 - " No habiéndose concretado en este asunto los cargos formulados contra la directora de la escuela n° 4 del C.E. 19°, Sta Adelaida Tigena; sobreseer en definitiva, sin que esto afecte la foja de servicios de dicha directora; debiendo pasar este expediente á la Inspección Técnica á fin de que proponga á la mayor brevedad el traslado de la empleada Sta Cervera.

Conceder:

" 2288 - C.2° Licencia por treinta dias, sin goce de sueldo, á la preceptora de la escuela superior de niñas del C.E. 2°, Sra Salustiana G. de Velázquez; y aceptar como suplente, á la maestra normal, Sta Dalinda Espinosa.-

" 2772 - C.22 Licencia por ocho dias, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela superior de niñas del C.E. 22°, Sta Dolores R. Casas.

" 2771 - C.6° Licencia por quince dias, de los cuales solo nueve serán con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela superior de varones del C.E. 6°, Sta Angela Seijó.-

" 2859 - C.20° Licencia por once dias con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela superior de niñas del C.E. 20°, Sta Dionisia Vergecio.-

Expt. 2611 - C. 7º Licencia por treinta dias, de los cuales solo quince serán con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 8 del C. E. 7º, Sta Concepción M. de Pedernera; y aceptar como suplente á la maestra normal, Sta María Adela Ortiz.-

" 2965 - D Licencia, sin goce de sueldo, hasta la terminación del presente curso escolar, al profesor de música de la escuela nº 4 del C. E. 12º, Sr. Francisco Di Pasquo, y designar para reemplazarlo por igual tiempo, al Sr. Pascual Di Pasquo.-

" 2853 - C. 2º Licencia por quince dias, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela "Presidente Roca", Sta Adela Galdeano.-

" 2774 - C. 4º Licencia, sin goce de sueldo, por lo que aún resta del presente curso escolar, á la preceptora de la escuela nº 1 del C. E. 4º, Sta Josefa Volco; y aceptar como suplente á la maestra normal, Sta Florinda González.-

" 2802 - C. 11º Licencia, por quince dias, con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela superior de niñas del C. E. 11º, Sra Cristina C. de Jamandreu.-

" 2643 - C. 20º Las licencias siguientes á las empleadas de la escuela nº 7 del C. E. 20º: á la ayudante, Sta Cármen Ruiz Huidobro, diez dias, de los cuales siete con goce de sueldo; á la señora Faustina del C. de Ara, quince dias con goce de sueldo, debiendo reemplazarla como suplente la maestra normal, Sta Juana Sardi y á la subpreceptora Sra Ida B. de Ortega diez y ocho dias, de los cuales doce con goce de suel=

do, aceptándose como suplente á la maestra normal, Sta Flora Verdera.–

Expt. 220-R De acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica, exonerar del puesto de Secretario del C.E. de Rawson, al Sr. Martín A. Drake; y retirarle, al mismo tiempo, el poder que se le otorgó para que representara á este Consejo, en los juicios que se ventilaran en el territorio del Chubut

" 2524-C.17 Por diez dias más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la ayudante de la escuela nº 4 del C.E. 17º, Sta Gené Castro Boedo, y manifestar á quienes corresponda que la licencia anteriormente acordada es con goce de sueldo, debiendo continuar la suplente Sta Amalia Alcoba, que oportunamente se le designó.–

" 2164-G Comunicar á quienes corresponda que por Superior Decreto de fecha 16 del actual, ha sido jubilada con goce del sueldo íntegro que actualmente percibe, la directora de la escuela nº 8 del C.E. 12º, Sta Cármen García.–

" 134-Z Pasar este expediente á la Oficina Judicial para que escriture con la señora María G. de Canessa, lo relativo á la servidumbre de la pared medianera, entre su propiedad y la escuela "Nicolás Avellaneda".–

" 2870-C.17 Aprobar la permuta que de sus puestos

solicitan las ayudantes, Stas María Bovone, de la escuela nº 9 del C. E. 14º y Margarita Pempé de la escuela nº 3 del C. E. 15º.—

Expt-2305-P Asignar el sobresueldo mensual de $m/n 30, al preceptor de la escuela diurna de Posadas, Sr. Nicolás E. Ponce, para que dicte las clases de la escuela nocturna de dicho punto.—

Mandar pagar:

" 1437-d A. E. de la Colina, por honorarios ________ $m/n 150°00¢

" 2599-B A Fº Lajouane, por libros ________ " 400°00"

" " " A A. Moen, " " ________ " 32°00"

" 2928-D A. C. E. Cencone, por fletes ________ " 88°85"

Librar orden de pago:

" 2783-C A favor del Consejo de Educación de Corrientes, importe de la subvención nacional correspondiente al primer bimestre del corriente año, que se le anticipa $m/n 24.285°71¢

" 288-C A favor de las Sras Isabel G. de Bancalari, Peregrina y Teresa Rivara, importe de la cuarta cuota con más los intereses del 8% sobre el saldo á pagar por el terreno que se les compró en la calle Umberto Iº entre Caridad y 24 de Noviembre, la suma de ________ $m/n 3.078°40¢

" 2719-R y agregados A favor del Banco de Italia y Río de la Plata, como cesionario de los empresarios Félix Fº Rojas y Cía, importe de la quinta anualidad é intereses sobre el saldo que aún se les adeuda, por el terreno que se les compró en la calle Almagro nº 850, la suma de ________ $m/n 3.723°38¢

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p.m.—

Ponciano Vivanco

A. Melquíades Sánchez